RESOLUCION Nº 762/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 22/2015 PARA LA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO FRENTE AL COLEGIO NACIONAL DE CAMBYRETA" DE CAMBYRETA CENTRO – ID Nº 300.741.-

Cambyretá, 03 de diciembre de 2015

VISTO:

Las ofertas presentadas en el llamado por Contratación Directa Nº 22/2015 para la **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO FRENTE AL COLEGIO NACIONAL DE CAMBYRETA" DE CAMBYRETA CENTRO – ID Nº 300.741.-,** ----------

CONSIDERANDO:

Que, se ha realizado el acto de apertura de sobres al cual se presentaron los siguientes oferentes: ***AM CONSTRUCCIONES de Eugenio Alfonzo Miranda***, por ***Gs. 109.215.410*** (guaraníes ciento nueve millones doscientos quince mil cuatrocientos diez); ***GC CONSTRUCCIONES de Pedro Ramón Silva Ozuna***, por ***Gs. 116.487.313*** (guaraníes ciento diez y seis millones cuatrocientos ochenta y siete mil trescientos trece); ***COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJO DE OBRAS VIALES Y CIVILES, AHORRO, CREDITO Y CONSUMO DE ITAPUA LTDA.,*** *por* ***Gs. 125.496.545*** (guaraníes ciento veinticinco millones cuatrocientos noventa y seis mil quinientos cuarenta y cinco); ----------

Que, en atención al resultado del análisis en detalle de las ofertas presentadas, se concluye que el oferente ***GC CONSTRUCCIONES de Pedro Ramón Silva Ozuna,*** cuenta con la capacidad técnica, financiera, en materia de personal y equipamiento, experiencia general en construcción de obras de este tipo y además se encuentra dentro de los parámetros válidos para ser considerada conveniente para la Institución; ----------

Que, teniendo en cuenta el Informe del Comité de Evaluación y de conformidad al artículo 28 de la Ley 2.051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y del artículo 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 que disponen los criterios de adjudicación y el artículo 51 inciso "j" de la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal", que establece la competencia de la intendencia para efectuar adquisiciones y realizar adjudicaciones; ----------

POR TANTO, LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CAMBYRETA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Art. 1º) ADJUDICAR, a ***GC CONSTRUCCIONES de Pedro Ramón Silva Ozuna***, con RUC 423979-2, el llamado por Contratación Directa Nº 22/2015 para la **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO FRENTE AL COLEGIO NACIONAL DE CAMBYRETA" DE CAMBYRETA CENTRO – ID Nº 300.741.-**, por un total de ***Gs. 116.487.313*** (guaraníes ciento diez y seis millones cuatrocientos ochenta y siete mil trescientos trece); de los cuales Gs. 34.946.194 (guaraníes treinta y cuatro millones novecientos cuarenta y seis mil ciento noventa y cuatro) corresponden al presupuesto del año 2.015, y Gs. 81.541.119 (guaraníes ochenta y un millones quinientos cuarenta y un mil ciento diez y nueve) corresponden al presupuesto del ejercicio 2.016 que será financiado con ***Recursos correspondientes al Rubro 520-30-003***; ----------

Art. 2º) COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Graciela Estela Adamy Foltz
Intendente Municipal